San Gil, 23 de julio de 2026

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL
San Gil

REFERENCIA: Presentación de propuesta para el objeto **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN GIL*"**

Presento la siguiente propuesta para la ejecución del objeto antes identificado, según características, alcance, condiciones técnicas y económicas por ustedes exigidas y, en caso de que sea aceptada por la Personería Municipal de San Gil comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo, **DECLARO**:

- ✓ Conozco la información general y demás documentos que conforman el expediente contractual y acepto los requisitos allí contenidos, de igual forma se ha tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la invitación y se adelantado las indagaciones necesarias para formular una propuesta ajustada a esta.

- ✓ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al firmante de esta carta.

- ✓ Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- ✓ Que en caso de sobrevenir una inhabilidad me hare responsable frente a la entidad contratante y ante terceros por los perjuicios que se ocasionen, y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la entidad contratante o si ello no fuera posible, renunciaré a la ejecución.

- ✓ Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite para presentar oferta.

- ✓ Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a firmarlo y a suministrar la información en las condiciones y términos señalados por la entidad.

- ✓ Que conozco las Leyes de la República de Colombia que rigen esta contratación

- ✓ Que conozco todos los gravámenes legales y ordenanzas que rigen esta contratación.

- ✓ Que el precio de la Propuesta se fija en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000, oo) m/cte.

- ✓ Que el plazo para la ejecución del contrato es: treinta (30) DIAS

Las condiciones técnicas del ofrecimiento son las descritas a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Proyección de autos disciplinarios

- ✓ Contestación de derechos de petición

- ✓ Proyección de Acciones de tutela

- ✓ Atención a público y Las demás que sean asignadas por el jefe de la dependencia.

OBLIGACIONES GENERALES**:**

- ✓ Prestar a entera satisfacción el servicio.

- ✓ Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.

- ✓ Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003.

- ✓ Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Personería Municipal de San Gil.

- ✓ Aceptar la supervisión por parte de la Personería Municipal de San Gil.

- ✓ No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.

- ✓ Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago; y los demás informes que le sean requeridos.

Mis datos generales son los siguientes:

Nombre y/o razón social	**LUISA FERNANDA GÓMEZ MATEUS**
Cédula	**1.101.693.740**
NIT / RUT	**1101693740**
Tarjeta profesional	**311441**
Dirección	**Carrera 10ª 7 Sur 50**
Ciudad:	**Socorro**
TELEFONO	**3178386990**
Correo electrónico	luisa_gomez9523@hotmail.com

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ÉL Y EN LA PROPUESTA EN GENERAL ES VERAZ Y AUTENTICA POR LO TANTO ASUMO TOTAL RESPONSABILIDAD POR EL ALCANCE Y EFECTOS DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.

Atentamente,



LUISA FERNANDA GÓMEZ MATEUS
C.C. 1.101.693.740 expedida en Socorro**.**